

Permisos de Seattle

—Parte de una serie multidepartamental de servicios y permisos de la Ciudad

Obtención de permisos

Actualizado en octubre de 2021

¿Necesito un permiso?

Determinadas operaciones y actividades que se llevan a cabo en Seattle, incluido el almacenamiento o uso de materiales peligrosos, requieren un permiso emitido por el Departamento de Bomberos de la ciudad.

Tipos de permisos

Los permisos temporales se emiten para una variedad de actividades y operaciones que se llevan a cabo por un período breve. Incluyen, entre otras, actividades como fabricación de carpas y toldos, venta de alimentos, ferias y festivales, exposiciones y exhibiciones comerciales, conciertos y trabajo en caliente en embarcaciones. Los permisos para techado y actividades en obras de construcción se emiten por un período que no supera los seis meses.

Los permisos operativos anuales se emiten para los sitios donde se llevan a cabo de reuniones públicas (iglesias, restaurantes, salones de eventos) y actividades u operaciones peligrosas que se llevan a cabo de manera continua en un sitio fijo o en varios sitios por toda la ciudad.

Para determinar si necesita un permiso emitido por el Departamento de Bomberos de Seattle (Seattle Fire Department, SFD), obtenga más información sobre la lista de actividades y materiales que lo requieren: <https://www.seattle.gov/Documents/Departments/Fire/Business/ActivitiesRequiringaSFDPermit.pdf>.

¿Qué necesito para solicitar un permiso?

Necesitará información sobre sus actividades, operaciones o materiales, lo que incluye, si corresponde, mapas o planos del sitio. En el caso de algunos permisos de materiales peligrosos, es posible que deba proporcionar una Declaración de inventario de materiales peligrosos (Hazardous Materials Inventory Statement, HMIS) donde conste la cantidad total, la concentración, los componentes peligrosos y el número del Servicio de resúmenes químicos (Chemical Abstract Service, CAS). Descargue el formulario HMIS y la guía del usuario en <http://www.seattle.gov/fire/business-services/permits#hazardousmaterial>.

¿Cómo solicito un permiso?

Los pagos deben hacerse al momento de la solicitud. [Descargue las solicitudes de permisos](#) y envíelas por correo electrónico a permits@seattle.gov; luego, pague con [tarjeta de crédito en línea](#). También puede enviar las solicitudes completas junto con su cheque a nombre de "City of Seattle" a la siguiente dirección:

Seattle Fire Department
Fire Prevention Division - Permits
220 Third Avenue South, 2nd Floor
Seattle, WA 98104-2608

¿Cómo programo una inspección?

Los permisos temporales para actividades peligrosas o para el almacenamiento y uso de materiales peligrosos requieren una inspección del SFD para que pueda comenzar a trabajar. Por ejemplo, la soldadura y el trabajo en caliente en barcos requieren una inspección. Si corresponde, el formulario de solicitud de permiso le indicará que solicite una inspección previa al inicio del trabajo.



Comuníquese con nosotros al menos un día hábil antes para programar la inspección. Envíe un correo electrónico a permits@seattle.gov o llame al (206) 386-1450 de lunes a viernes, de 8 a. m. a 4.30 p. m.

En cuanto a todos los demás permisos, no es necesario que llame al SFD para programar la inspección (esto incluye permisos anuales para operaciones o materiales peligrosos, permisos para eventos especiales y permisos anuales para lugares donde se lleven a cabo reuniones públicas). Por el contrario, nuestros inspectores se comunicarán para concertar una cita con usted en el lugar; o bien, podemos realizar una inspección sin aviso previo, antes o después de que se emita el permiso, para asegurarnos de que cumple con las condiciones requeridas. Los permisos urgentes (como los que son para eventos especiales que tendrán lugar en el futuro cercano o los permisos de instalación relacionados con proyectos de construcción) tienen prioridad y las demás solicitudes de permisos generalmente se inspeccionan en el orden en que se reciben.

Después de enviar su solicitud y pago, le entregaremos un recibo. Si solicitó un permiso anual, deberá poner a la vista el recibo en el lugar de trabajo hasta que realicemos una inspección y emitamos un permiso. Una vez que tenga el permiso, retire el recibo y ponga a la vista dicho permiso y las condiciones. La parte responsable del permiso debe asegurarse de que se cumplan las condiciones.

¿Cómo puedo prepararme para la inspección?

Antes de que el SFD realice una inspección, es necesario acomodar el equipo requerido y que el lugar de trabajo esté listo para trabajar. Para emitir el permiso, el inspector del SFD se asegurará de que se cumplan todas las condiciones en el sitio y determinará si se necesitan condiciones adicionales o especiales.

En todos los casos, se le notificará por escrito cualquier corrección que deba hacer para que el aprueben el permiso.

¿Cuándo recibiré mi permiso?

Los permisos temporales se firmarán y entregarán en el momento de la inspección. El personal de la Unidad de Permisos procesará, registrará y enviará por correo los permisos anuales.

El estado de un permiso o de una solicitud se puede verificar en línea: www2.seattle.gov/fire/permitStatus/.

Preguntas frecuentes

Revise la lista de preguntas frecuentes de nuestros clientes en línea: <http://www.seattle.gov/fire/business-services/permits>. También puede enviarnos un correo electrónico a permits@seattle.gov.

Si aún tiene preguntas sobre el proceso de inspección para obtener el permiso, puede enviar un correo electrónico al área de Riesgos Especiales a SFD_FMO_SpecialHazards@seattle.gov o al área de Eventos Especiales a SFD_FMO_SpecialEvents@seattle.gov.